



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 24

Acta número veinticuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciocho de mayo de los dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, con la asistencia de los siguientes concejales:

Miembros Presentes

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Presidenta Suplente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria

FUNCIONARIOS AUSENTES

Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
----------------------	-----------------

Según Artículo 33. En ausencia temporal del Presidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad. Como lo indica el Código Municipal.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°20-2021

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes aprueban la agenda en forma unánime y firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: ORACION.

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N° 20-2021

Ana Jacqueline Araya Matamoros ¿alguna duda o consulta con respecto al acta número 20?

1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en la línea 218 con lo relacionado a la Junta de Educación de la escuela, se acercaron a mí miembros de la junta pasada externando su disgusto porque no fueron considerados, de hecho me



47 parece que viene un documento referente a este tema, entonces antes de que se  
48 refrende esta acta y si les pediría que se deje sin efecto lo que se acordó en la  
49 sesión anterior porque si me parece que es un tema preocupante.

50 Se procede a darle lectura a la carta enviada por miembros de la junta  
51 saliente de la escuela Luis Cruz Meza.

52 Lunes 7 de. Concejo Municipal de Cervantes. Cartago, Costa Rica. Presente,

53 Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en todas sus labores  
54 cotidianas. Quienes se suscriben Sandra Lorena Méndez Masis. Céd 3-279-537,  
55 casada, ama de casa, vecina de Cervantes barrio Santa Eduviges, María del  
56 Carmen Coto Ramírez. Céd 3-321-876, casada, ama de casa, vecina 75 metros  
57 norte de la antigua gasolinera en Cervantes. Ivannia Sanabria Salas, Céd 3-321-  
58 662 divorciada. ama de casa, vecina de Cervantes barrio Santa Eduviges. Todas  
59 conformamos la Junta de Educación de la Escuela de Cervantes durante los últimos  
60 tres años hasta el recién pasado 24 de mayo 2021, plazo en el que vencía el  
61 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cervantes.

62 Presentamos ante el Concejo Municipal que ustedes integran mediante este  
63 oficio nuestra inquietud ya que con gran sorpresa nos enteramos esta semana, de  
64 que nuestros nombres no fueron incluidos en la terna que fue presentada a la  
65 Municipalidad de Alvarado, esto a pesar de que manifestamos al director de la  
66 institución el Sr Msc. José Luis Rojas Gómez, de nuestra intención de continuar  
67 sirviendo a nuestra comunidad durante un periodo más de tres años.

68 Hemos de manifestar que durante varios meses atrás le informarnos al señor  
69 director de nuestras intenciones de continuar, inclusive días antes del vencimiento  
70 del periodo de nombramiento de la Junta de Educación y nos manifestó que; debido  
71 a nuestra excelente labor estaba en la mejor disposición de presentar nuestros  
72 nombres en dicha terna.

73 Sin embargo; en nota enviada por el señor director a los docentes el día 7 de  
74 abril del corriente año (copia adjunta) les solicita enviar un nombre por sección a  
75 todos los maestros omitiendo mencionar que los actuales miembros de la junta  
76 pueden ser nombrados entre las ternas para seleccionar, al consultarle al señor  
77 director las razones por omitir esa información a los docentes, él se comprometió a  
78 realizar una nota aclaratoria donde explicaría que los actuales miembros también  
79 éramos sujetos a reelección, cosa que no hizo. Posteriormente al ser consultado  
80 nuevamente por las ternas que se deben enviar al concejo municipal nos externó  
81 que considerando nuestra buena labor él había incluido nuestros nombres en dichas  
82 ternas,

83 Según la información hoy conocida por nosotras en las respectivas ternas  
84 enviadas al Concejo Municipal de Alvarado par la dirección de la Escuela de  
85 Cervantes, en ningún momento y en ninguna parte figuraron nuestros nombres, por  
86 lo que se nos negó el derecho de participar en violación del debido proceso,  
87 situación que queremos demostrar en este oficio.

88 Hoy nos presentamos ante ustedes para hacer de conocimiento al Concejo  
89 Municipal de dicha situación. ya que después de hablar con el supervisor Regional  
90 del MEP del circuito. Consideramos que nuestra labor ha sido eficiente y honrada  
91 siempre apegada a la legalidad y muy comprometida con la institución la Escuela  
92 de Cervantes y de nuestro cargo. Desconocemos los motivos reales que mediaron



93 para que el señor director nos mintiera y le ocultara al personal nuestra franca  
94 intención de continuar y a nosotros se nos diera la falsa información de que si  
95 habíamos sido incluidas en las ternas.

96 La situación subyace en nuestro criterio, que al Sr director José Luis Rojas  
97 Gómez, desde que ingreso como nuevo director del centro educativo, ante su  
98 insistencia en varias ocasiones se le indico sobre el articulo 38 y 39 del reglamento  
99 de Juntas, ya que corresponde a la junta de Educación la ejecución presupuestaria.  
100 Sus recomendaciones, comentarios y sugerencias, siempre fueron bienvenidas y  
101 tomadas muy en cuenta. Sin embargo, la decisión de que, y a cuáles proveedores  
102 se les debe comprar las diferentes necesidades de la institución Escuela de  
103 Cervantes, corresponde al cuerpo colegiado integrado por todos los miembros de la  
104 junta de Educación quienes son los responsables legalmente de lo actuado.

105 “Artículo 38.- Las Juntas se reunirán ordinariamente dos veces al mes y  
106 extraordinariamente cuando lo solicite el presidente a cuatro de sus miembros y. en  
107 casos calificados. el director del centro educativo a juicio del presidente.

108 Artículo 39.- Es deber y responsabilidad indelegable del director del centro  
109 educativo participar en todas las sesiones de la Junta. sean ordinarias o  
110 extraordinarias. Para este efecto. la Junta deberá notificarle las fechas de sesiones  
111 ordinarias y convocarlo en el caso de las extraordinarias. con la antelación descrita  
112 en el artículo 38 del presente reglamento. En dichas sesiones participara con  
113 derecho a voz, pero sin derecho a voto.”

114 Externamos hacia ustedes nuestra preocupación por lo que consideramos un  
115 acto irregular de la dirección de la institución de la Escuela de Cervantes, siendo  
116 ustedes la máxima autoridad de nuestra comunidad.

117 **Solicitamos se detenga el proceso de nombramiento de la nueva Junta**  
118 **de Educación y se investigue porque no se nos dio oportunidad justa de**  
119 **participar en la reelección, en violación del debido proceso. Según se**  
120 **establece en nuestra constitución política en el artículo # 33.**

121 “Articulo 33. Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse  
122 discriminación alguna contraria a la dignidad humana.”

123 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de esta solicitud en caso  
124 de ser necesaria se harán mediante la comunicación escrita, a nuestra dirección  
125 electrónica. [isanabriasalas@gmail.com](mailto:isanabriasalas@gmail.com). Atentamente, Ivannia Sanabria Salas Ced  
126 3-321-662, Presidente, Junta de Educación Escuela de Cervantes. Sandra Lorena  
127 Méndez Masis Céd 3-279-53 Junta de Educación Escuela de Cervantes. María del  
128 Carmen Coto Ramírez. Céd 3-321-876 Junta de Educación Escuela de Cervantes.

129 Documento adjunto.

130 7 de abril 2021. Personal Docente.

131 Con el afán de realizar los trámites para el cambio de La Junta de Educación  
132 y apegado al marco de legalidad les comunico que la Junta de Educación actual  
133 vence el próximo mes de mayo. Apegado al Reglamento de Juntas de Educación,  
134 es a ustedes en conjunto con mi persona quienes hacen la propuesta para la nueva  
135 Junta.

136 "Articulo 12- El director del centro educativo, en coordinación con el Personal  
137 docente, será el responsable de realizar la propuesta de los cinco miembros que



138 conformaran la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad, así como  
139 verificar en cada caso el cumplimiento de los requisitos establecidos "

140 Por favor enviar el nombre de un representante por sección para la  
141 elaboración de las nuevas ternas. Necesitamos personas con compromiso de  
142 servicio, que quieran aportar un ratito de su tiempo para el bienestar de los niños  
143 y niñas, así como para el buen funcionamiento de la institución, por favor hacerme  
144 llegar los nombres el próximo Lunes 12 de abril. Msc. José Luis Rojas Gómez.

145 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta de mi parte si me gustaría  
146 asesorarme más, porque ellos cumplieron en enviar las ternas y nosotros cumplimos  
147 en escoger, pero si me gustaría más asesoría.

148 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el supervisor de la Regional del  
149 MEP, si nos comentaba que como no hay junta no se pueden firmar cheques, y el  
150 lunes se tenía que comenzar con la repartición de comestibles y no se pudo al no  
151 haber junta, si comparto lo que dice Jacqueline desconozco el reglamento de Juntas  
152 de Educación, este tema si me parece delicado y lo más indicado sería que don Luis  
153 Quesada se presente y nos de una explicación ojala en una comisión, y si se tiene  
154 acceso al reglamento de la junta de educación leerlo.

155 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta ¿yo puedo participar de la comisión?  
156 Lo digo porque Ivannia y yo somos familia directa y si no me mantengo al margen  
157 de la comisión.

158 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta también vamos a tratar otros  
159 temas. Si me gustaría que la reunión fuera presencial.

160 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta lo que podemos hacer es  
161 reunirnos con el director y consultarle como hicieron las ternas.

162 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la reunión más bien sería con el  
163 concejo de profesores, que son los que proponen para las ternas.

164 Andrea Carolina Sanabria Sojo ¿se puede extender el nombramiento de la  
165 junta pasada por un tiempo para que se pueda pagar la luz, agua?

166 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta primero tendríamos que  
167 asesorarnos si eso se puede.

168 **Queda sin efecto el acuerdo n°4 tomado en el artículo III: Lectura de**  
169 **correspondencia en el Acta 20 -2021**

170 **Se traslada el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

171 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
172 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
173 aprueba el acta anterior, con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os),  
174 Ana Jaqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
175 Calderón Brenes este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores  
176 del acta de sesión ordinaria número veinte del dos mil veintiuno. **ACUERDO**  
177 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

178 **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

179 **1-Cervantes 21 de mayo 2021. Oficio -08-JEELCM-2021. Señores Concejo**  
180 **Municipal de Distrito. Cervantes de Alvarado. Estimados señores: Reciban un**  
181 **cordial saludo de la Junta de Educación de la escuela Luis Cruz Meza código 1770**  
182 **de la Dirección de Enseñanza de Cartago. En atención a la convocatoria realizada**  
183 **a la señora María del Carmen Coto Ramírez a la sesión del Concejo Municipal, de**



184 la cual se le fue notificado a la señora Coto Ramírez que por razones asociadas a  
185 la presente pandemia no podría ser atendida, en dicha sesión se trataría el tema de  
186 la donación del terreno para el edificio de la Fuerza Pública, esta Junta de  
187 Educación en la sesión 07 del día 20 de mayo 2021, toma el acuerdo de notificar al  
188 Concejo Municipal la siguiente decisión:

189 Acuerdo 06. Enviar oficio al Concejo de Distrito indicándoles que esta Junta  
190 de Educación no está de acuerdo en la donación del terreno a través de la  
191 Asociación de Desarrollo y dado que el nombramiento de esta Junta de Educación  
192 termina el próximo 24 de mayo 2021, no se retomará nuevas petitorias. Aprobado  
193 por cinco votos a favor ACUERDO FIRME. Cordialmente, Ivannia Sanabria Salas.  
194 Presienta Junta de Educación.

195 Alba Lucia Ramírez Aguilar entonces para que todas las reuniones, y ellas  
196 estuvieron de acuerdo.

197 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta me parece que ellos lo que no  
198 quieren es que sea por medio de la Asociación, a mi parece que esperemos a ver  
199 que solución vamos a tener con la Junta para tratar este documento también.

200 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta a lo que entendí en ese  
201 documento ellos están diciendo mandan ese documento porque ya viene una nueva  
202 junta y según lo que entendía la nueva junta ya no puede tratar este tema, no sé  
203 hasta que punto esta junta le puede decir a la nueva junta que no retome un caso.

204 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

205 **2-Fecha: 25/5/2021.** Señores del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.  
206 Estimados señores del Concejo, por este medio los saludo, y a la vez les informo  
207 que yo la señora María Cecilia Valverde Vargas portadora de la cédula 302460270  
208 vecina del distrito de Cervantes, cantón de Alvarado, Cartago, presento mi renuncia  
209 irrevocable como "calidad de concejal", ente ustedes en mi calidad de concejal  
210 propietaria, el motivo de mi salida es la falta de respeto hacia mi persona y todos  
211 estos problemas que se están dado en el concejo influyen en mi salud, me despido  
212 y sin más por el momento. Att María Cecilia Valverde Vargas. Cédula: 302430270.  
213 Celular 63644803.

214 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si me duele conocer esa renuncia  
215 de doña Cecilia maxime sabiendo que ella considera que la ofensa llegó de mi parte,  
216 hable del tema de nuestra cultura de nuestra idiosincrasia de la hipocresía, si use el  
217 termino y lo dije en termino general, no para ofender a nadie, así no empezamos el  
218 01 de mayo de 2020, muy lamentable, trataré de hacerle ver que no fue mi intención,  
219 todo mi respeto para ella, así lo entendió doña Cecilia y lo lamento bastante.

220 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo de igual manera lamento  
221 mucho la renuncia de doña Ceci, yo la he tratado, la he buscado que vuelva que  
222 son situaciones que se van a seguir dando, creo que es una persona bastante  
223 servicial y trabaja dentro y fuera del concejo no es necesario que este aquí para que  
224 ella trabaje, no estaría de acuerdo que ella se salga pero tengo que aceptar la  
225 renuncia porque la puso irrevocable.

226 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta no estoy de acuerdo, no sería lo  
227 ideal pero si esa es su decisión y si así se siente ella tenemos que respetarlo, lo de  
228 buena persona y buena compañera ella lo sabe y todos aquí lo sabemos.



229 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta hay que enviar un acuerdo al  
230 Tribunal Supremo de Elecciones de que estamos de acuerdo de la renuncia, aunque  
231 no queramos tenemos que aceptarlo por respecto.

232 ACUERDO N3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
233 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
234 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
235 Calderón Brenes este Concejo acepta su renuncia sin antes agradecerle por toda  
236 su labor en este Concejo, su ayuda y participación fueron de gran ayuda y valor  
237 tanto para el concejo como para la parte administrativa. Sabemos que usted siempre  
238 ha estado anuente a ayudar y es una persona muy comprometida y esforzada lo  
239 cual valoramos mucho, es muy lamentable su salida del Concejo sin embargo le  
240 deseamos muchos éxitos en sus proyectos a futuro. ACUERDO  
241 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

242 ACUERDO N4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
243 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
244 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
245 Calderón Brenes este Concejo acepta la renuncia de la concejal propietaria María  
246 Cecilia Valverde Vargas cédula 302430270 que cumplía su cargo como concejal  
247 propietaria en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. ACUERDO  
248 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE

249 **3-Pacayas, 20 de mayo 2021. Sr. Juan Felipe Martínez Brenes. Alcalde**  
250 **Municipal. Presente**

251 **REFERENCIA: CONSULTA SOBRE GIRO RECURSOS 8114-9329**

252 Estimado señor (a) (es) (as) (ita ):

253 Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para  
254 los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo  
255 Municipal de Alvarado, en Sesión Extraordinaria #085 del 13 de mayo del 2021, y  
256 que para lo que interesa dice: ARTICULO III PUNTO 3 SE ACUERDA: En forma  
257 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez,  
258 Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla  
259 Barboza y Marcelo Varela Meléndez, este concejo resuelve: solicitar, a la  
260 administración que se nos informe en qué estado se encuentran los tramites del  
261 primer desembolso de los recursos de la 8114 si ya se envió la documentación si  
262 se envió la solicitud para su giro, esto a la administración para que este a su vez  
263 gestione ante la unidad técnica de gestión Vial y se indague por qué si ya estamos  
264 a mediados de mayo aún no se han girado los recursos del primer desembolso  
265 cuando esto es bimensual. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos  
266 afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen  
267 Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael  
268 Casasola Araya se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO  
269 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de ustedes,  
270 Atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández. SECRETARIA MUNICIPAL  
271 ALVARADO

272 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya eso es viejo, ya entraron los  
273 primeros dos desembolsos.

274 **4-Fecha: 11 de Mayo de 2021. Oficio: ANPJ-DIRECTIVOS-014-2021**



275 Para: Concejos Municipales. Gobiernos Locales. Estimados Señores Regidores  
276 Reciba un cordial saludos y deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias  
277 como gobierno local, y por este medio les comentamos que en meses anteriores  
278 por medio del correo de la Comisión Juventudes Constructores de Paz de la  
279 Asamblea Nacional de la Persona Joven, se les envió una documentación con el  
280 proyecto denominado Cantones por la Paz y los Derechos Humanos de la Asamblea  
281 Nacional de la Persona Joven y la Asociación de Jóvenes por los Derechos  
282 Humanos, una iniciativa que consiste en una serie de instrumentos y finaliza con un  
283 curso virtual para un funcionario municipal designado y un miembro del CCPJ del  
284 Cantón.

285 Por lo anterior para entrar en detalle y de conocimiento al honorable Concejo  
286 Municipal le solicitamos audiencia virtual para establecer, explicar y detallar los  
287 principios fundamentales del proyecto y la importancia de nombrar el Cantón por la  
288 Paz y los Derechos Humanos, quedamos a la espera de cualquier consulta o  
289 comentario y dejando para notificación al correo electrónico  
290 emmanuelmunozortiz@gmail.com / juventudes.paz.ddhh@gmail.com Me despido;  
291 Emmanuel Muñoz Ortiz. Representante de la Asamblea Nacional de la Persona  
292 Joven ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

293 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nos llegan muchas invitaciones a  
294 participar en iniciativas pro no tenemos personal que asuma esa participación.

295 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta darle 15 minutos

296 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si para dentro de 15 días.

297 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
298 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
299 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
300 Calderón Brenes este aprueban su solicitud de audiencia virtual a través de la  
301 plataforma ZOOM, el día 29 de junio a las 6:00 p.m. cuenta con 15 minutos para  
302 exponer dicho proyecto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
303 COMUNIQUESE.

304 **5-** Buenos días. Estimada Mariana. De acuerdo a lo conversado el día de  
305 hoy, adjunto propuesta virtual asincrónica para mujeres que se identifiquen tengan  
306 acceso y dispositivos para llevarlo, como le indicaba este curso es un proceso base  
307 inicial para continuar con los cursos del Centro de Formación Política.

308 El Curso disponible es de Autoformación Nosotras Lideramos el Cambio, el  
309 curso es corto, pero contiene temas básicos sobre Derechos Humanos, Género y  
310 Liderazgo. Para llevar este curso deben tener un dispositivo electrónico e internet,  
311 su modalidad es asincrónico lo que significa que lo pueden realizar solas en el  
312 momento que lo prefieran. Este curso es base para poder llevar los otros cursos que  
313 se encuentran en la oferta para este año, pueden ingresar directamente al siguiente  
314 link: <http://aprendeconmigo.inamu.go.cr/login/index.php> y si tienen alguna pregunta  
315 sobre el uso de la herramienta virtual, pueden contactarse al correo electrónico:  
316 [snavarro@inamu.go.cr](mailto:snavarro@inamu.go.cr) Adjunto de igual forma la infografía sobre violencia contra  
317 las mujeres en la política, con el fin de que se distribuya de forma digital entre las  
318 mujeres que podrían accederlo, para que cuenten con la información básica y  
319 conozcan la ruta institucional de atención. De igual forma como le comentaba al  
320 concretar la presencialidad se le estaría haciendo llegar material impreso para



321 distribuir entre las mujeres. Quedo atenta de igual forma a la apertura de aforos y  
322 espacio físico para la capacitación remota con las señoras asignadas sobre  
323 "Derechos políticos de las Mujeres y liderazgo". Cualquier consulta, por este medio  
324 o vía telefónica. Muchas Gracias.

325 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta alguna compañera que quisiera  
326 llevarlo, yo al menos no puedo. Tal vez Mariana que nos amplíe un poco más del  
327 tema.

328 **6-** Estimados y estimadas integrantes del concejo, solicito respetuosamente  
329 se revise en comisión de jurídicos el siguiente convenio que nos propone el  
330 Colegio Universitario de Cartago. Esto movido por sus objetivos de:

331 a) Ofrecer carreras cortas completas, de dos o tres años de duración a  
332 personas con el Título de Bachiller en Educación Media.

333 b) Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los  
334 miembros de la comunidad.

335 c) Promover y participar, para bien de la comunidad en labores de acción  
336 social y de investigación de los problemas de ésta

337 d) Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura  
338 nacional.

339 e) Ofrecer actividades académicas con base en convenios o intercambio de  
340 servidos y tecnología con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras.

341 Quedo atenta a sus disposiciones, Mariana Calvo Brenes.

342 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

343 **7-** Martes 01 de junio 2021. Sres. Concejo Municipal Cervantes de Alvarado.  
344 Estimados señores: les saludo cordialmente y a la vez me dirijo hacia ustedes para  
345 solicitarles amablemente que por favor nos colabores con el medidor de gua en el  
346 lote que tenemos en barrio San Isidro, con plano de catastro número: C-1679833-  
347 2013; de esta manera podremos empezar la construcción de nuestra casa.  
348 Sabemos que ahí hay suficiente agua y la ausencia del medidor es lo que nos impide  
349 arrancar. Actualmente estamos viviendo en un lugar muy pequeño y prestado, con  
350 muchas incomodidades por lo que nos urge construir. Cabe destacar que las  
351 propiedades vecinas cuentan con medidor de agua, lo cual indica que al frene del  
352 lote pasa una tubería principal con agua potable. Agradecemos altamente la ayuda  
353 que nos puedan brindar en esta solicitud, ya que es de vital importancia para nuestra  
354 familia, aún más en tiempos de pandemia, en donde la recomendación es  
355 permanecer en casa y poco de comodidad no vendría mal. Se despide, atentamente  
356 María de los Ángeles Ramírez Aguilar. Cédula: 302690478. Teléfono: 8821-8638.

357 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo he estado conversando con  
358 Atahualpa, desde finales del año pasado se empezó con los medidores, vamos a  
359 liberar disponibilidades en el sector de San Isidro.

360 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿sería San Isidro y El Bajo o solo  
361 San Isidro?

362 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sería solo San Isidro, el sector de  
363 El Bajo estamos esperando a que se conecte la naciente Tavo con tanques, pero  
364 del momento solo San Isidro es que vamos a liberar porque si lo permite.

365 ACUERDO N6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de  
366 Cervantes, ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os),





367 Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
368 Calderón Brenes se traslada el documento al departamento de Acueducto para que  
369 este le brinde una respuesta técnica a la solicitud de la señora María de los Ángeles  
370 Ramírez Aguilar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

371 **8**-Cartago, Cervantes 01 de junio del 2021. Concejo Municipal de Cervantes.  
372 Reciban un cordial saludo, yo María Argentina Zúñiga Ramírez, portador de la  
373 cédula de identidad número 302240055, solicito el acta en la cual se muestre la  
374 fecha, el número de acuerdo y por quien fue aprobado el camino público en mi  
375 propiedad privada, número de plano C-436366-1997. Para contactarme lo pueden  
376 realizar a los siguientes números telefónicos 86677854 – 84276985 o bien al  
377 siguiente correo electrónico [maurenmontenegro0980@gmail.com](mailto:maurenmontenegro0980@gmail.com). Muchas gracias  
378 por su atención. Atentamente. María Argentina Zúñiga Ramírez. CC. 302240055.

379 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es un camino que va de Santa  
380 Eduviges a por donde está la iglesia Monte Sión.

381 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta entonces que se traslade a la  
382 administración para que Gustavo lo vea con Betsy nos de respuesta.

383 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta antes los caminos no los  
384 administraba Cervantes, los administraba Alvarado con la Junta Vial Cantonal, hay  
385 que ver si más bien hay que enviárselos a ellos.

386 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta primero sería evaluar en qué fecha a  
387 ver si corresponde aquí o a Alvarado.

388 ACUERDO N7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
389 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
390 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
391 Calderón Brenes se traslada el documento al departamento de gestión vial para que  
392 este le brinde una respuesta al Concejo con toda la información conseguida de dicha  
393 solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

394 **9**- San José, mayo del 2021. Señores Honorable Concejo Municipal.  
395 Presente. Nos presentamos a ustedes como un colectivo de personas profesionales  
396 que hemos venido investigando todo lo relativo al virus SarsCov2 y a la enfermedad  
397 COVID 19, de forma independiente y ad honorem, porque estamos preocupados  
398 por la afectación y dolor que esta pandemia está causando en miles de familias,  
399 incluyendo la afectación y pérdida económica que las medidas que se toman causan  
400 en el comercio y en general en el sector privado. Es responsabilidad de todos  
401 hacerlo porque ¿están las autoridades exentas de equivocarse?

402 Cualquier persona medianamente inteligente, claramente debería poder  
403 darse cuenta que desde el inicio hay demasiadas contradicciones. Gran parte de  
404 las medidas son absurdas y carecen de sustento científico para su implementación,  
405 como por ejemplo el cierre de parques y playas, mientras las aceras están  
406 abarrotadas, los cierres de algunas secciones en un supermercado, la toma de  
407 temperatura (que además es ilegal y solo personal médico puede hacerlo), y el  
408 cierre de una tienda, un restaurant, una barbería o un gimnasio, mientras si se  
409 permite la apertura de ferreterías, moteles u hoteles, a la restricción vehicular,  
410 mientras las personas viajan en un bus amontonadas, con las ventanas cerradas en  
411 caso de lluvia, tan solo por mencionar algunas.



412 Con el mayor respeto, deseamos presentarles lo que nosotros llamamos "la  
413 otra cara de la moneda" que podría (y ojala así sea) arrojar luz y así entre todos  
414 podamos debatir con los argumentos necesarios para recuperar nuestros derechos,  
415 libertades, salud y la paz social que necesita este país y el mundo para seguir  
416 adelante. El maestro de maestros nos dijo alguna vez: "...y conoceréis la verdad, y  
417 la verdad os hará libres", y es nuestra única intención al tomarnos la atribución de  
418 dirigirnos a ustedes.

419 Para comenzar, deseamos aclarar que no somos un movimiento  
420 antivacunas, ni negacionistas y mucho menos divulgadores de teorías de  
421 conspiración, somos un colectivo de personas cultas donde hay médicos,  
422 psicólogos, investigadores, politólogos, abogados y personas de muchas ramas del  
423 saber, con muchas horas de investigación.

424 Le pedimos que no descarten ad portas esta nota y que sea leída con  
425 atención y toda la seriedad que el tema requiere, porque de este conocimiento que  
426 le queremos entregar, dependen muchas otras cosas, incluso la salud de sus seres  
427 más queridos, su familia, colaboradores de la Municipalidad, sus familias, y de  
428 muchas otras personas. Comenzamos:

429 1.- Por extraño que les pueda parecer, el virus SarsCov2 no es un virus  
430 respiratorio, y la explicación nos la da la Dra. Karina Acevedo Whitehouse, con un  
431 doctorado en Ciencias Biológicas y Ecología Molecular, quien en una clase virtual a  
432 estudiantes avanzados de medicina les explica la razón). (duration de 1 1/2 hora)  
433 <https://www.youtube.com/watch?v=Tfw2kGvaJEg> (video censurado en youtube)  
434 Les podemos asegurar que será la hora y media mejor invertida de sus vida.  
435 Aquí fue rescatado el video: [https://odysee.com/@EICanalDeQQ:e/LA-OTRA-](https://odysee.com/@EICanalDeQQ:e/LA-OTRA-CARA-DE-LA-MONEDA---Charla-UM:a)  
436 [CARA-DE-LA-MONEDA---Charla-UM:a](https://odysee.com/@EICanalDeQQ:e/LA-OTRA-CARA-DE-LA-MONEDA---Charla-UM:a)

437 2.- Circulation Research es una revista médica quincenal revisada por pares  
438 publicada por Lippincott Williams & Wilkins. Es la revista oficial de la American Heart  
439 Association y su Consejo de Ciencias Cardiovasculares Básicas. La revista cubre  
440 investigaciones sobre todos los aspectos del sistema cardiovascular. Todo lo que la  
441 Dra. Acevedo explica en el video anterior, lo confirma un estudio reciente de la  
442 Universidad de San Diego California, publicado en esa revista, "SARS-CoV-2 Spike  
443 Protein Impairs Endothelial Function via Downregulation of ACE 2" Aquí el  
444 enlace de dicha publication  
445 <https://www.ahajournals.org/doi/10.1161/CIRCRESAHA.121.318902>  
446 Basado en ese estudio, el profesor Uri Manor afirma:

447 "Mucha gente piensa que es una enfermedad respiratoria, pero en realidad  
448 es una enfermedad vascular", dice el profesor asistente de investigación Uri Manor,  
449 coautor del estudio. "Eso podría explicar por qué algunas personas sufren derrames  
450 cerebrales y por qué otras tienen problemas en otras partes del cuerpo. Lo que  
451 tienen en común es que todas tienen un trasfondo vascular"

452 Esos dos puntos son medulares en todo esto, porque si no es una  
453 enfermedad respiratoria o un virus respiratorio, entonces ¿Por qué uno de los  
454 síntomas graves es la falta de aire y problemas para respirar, al punto de que  
455 muchas personas deben ser ingresadas a una UCI para ser intubadas?  
456 La explicación es la siguiente:



457 El virus SarsCov2 necesita un agente receptor para poder alojarse, replicarse y  
458 causar un daño al organismo, que en este caso, el agente es la proteíns ACE2 que  
459 se encuentra en sistema digestivo, riñones, vías urinarias y aparato reproductor.  
460 Cuando se comienza a replicar, el sistema inmunitario puede provocar una reacción  
461 exacerbada o exagerada provocando lo que se conoce como una tormenta de  
462 citoquinas que causan que los alveolos pulmonares se inflamen (300 0 400 millones  
463 de alveolos en cada pulmón), provocando que la sangre se engruese por falta de  
464 oxígeno, causando trombos. Los alveolos son unas bolsitas llenas de aire en la  
465 parte interne de los pulmones que se encargan de pasar el oxígeno a la sangre y  
466 de expulsar el dióxido de carbono que exhalamos, y esa inflamación provoca que  
467 no podamos respirar o se nos haga difícil, pero el verdadero problema no puede ser  
468 resuelto en los pulmones si lo que causa esa inflamación no se ataca primero.  
469 Entonces, el virus si causa un problema respiratorio, pero como una consecuencia  
470 de una patología en otra parte del organismo y no par un ataque directo de un virus  
471 en los pulmones. Los pulmones necesitan a los alveolos en buen estado para poder  
472 cumplir con la oxigenación de la sangre y pare poder desechar el resto del aire que  
473 no es oxígeno. Si esta inflamados, no pueden los pulmones cumplir con ninguna de  
474 esas dos funciones vitales, ni la de ingreso ni la de salida. Ahora bien, la inyección  
475 de oxígeno directamente a los pulmones por medio de un respirador (intubación)  
476 con los alveolos taponeados per esa inflamación es fatal, pues no logra que ese  
477 oxigeno llegue a la sangre (esa función la cumplen los alveolos) y no hay forma de  
478 exhalarlo (función que también cumplen los alveolos) y lo que en una mayoría de  
479 casos provoca, es un colapso o estallido de los pulmones y la muerte.

480 Entender lo anterior es básico para poder comprender y asimilar lo siguiente:

481 Suponiendo que el virus estuviera en el aire o que la transmisión del mismo  
482 nos llegare al cuerpo par boca a nariz, la inmunidad de las vías respiratorias esté  
483 garantizada par las superficies de la mucosa: nasal; oral; sublingual; y bronquial.  
484 Dentro de estas mucosas, numerosas células de inmunidad innata y específica  
485 desempeñan un papel importante de inmune vigilancia, protegiendo nuestras vias  
486 respiratorias de patógenos invasores que pueden desencadenar infecciones.

487 Las células inmunitarias innatas constituyen la primera línea de defense e  
488 implican macrófagos, células de Langerhans y células dendríticas que garantizan la  
489 vigilancia a lo largo de la mucosa. En case de invasión de patógenos, estos  
490 centinelas capturaren y presentarán los patógenos a los linfocitos, lo que  
491 desencadenare la activación de toda la cascada inmunitaria y la inmunidad  
492 específica.

493 El rol específico inmunitario es el de destruir específicamente los patógenos  
494 invasores y las moléculas tóxicas que estos producen, el cual está garantizado por  
495 dos tipos de linfocitos: linfocitos B y linfocitos T.

496 Es decir que, si nos llegara en la forma en que afirman las autoridades  
497 nuestro propio sistema inmune se encargara de combatirlo y destruirlo, y si ese  
498 sistema inmune fallara, el virus no encontraría la proteína ACE2 para alojarse y  
499 replicarse en esa zona del cuerpo, por lo que entonces nuestros aerosoles o  
500 gosticulas que expulsamos al hablar, cantor o toser, no pueden infectar a otra  
501 persona porque no contiene el virus activado para hacerlo, pero además, el sistema



502 inmunológico de esa otra persona lo destruiría, es decir que la transmisión persona  
503 a persona es casi imposible.

504 En otras palabras, no siendo un virus respiratorio y si su fuente de contagio  
505 no son los aerosoles (como equivocadamente se nos ha dicho), entonces el uso de  
506 una mascarilla, careta o cualquier otro aparato de protección es absolutamente  
507 innecesario y absurdo, además el poro de todas las mascarillas quirúrgicas o no  
508 quirúrgicas es mil veces más grande que el tamaño del virus, siendo otra razón más  
509 para no tener que usarlas, pues aunque el virus anduviera en el aire, no nos  
510 protegen.

511 Pero el tema más importante es que no solo NO son necesarias, sino que si  
512 causan un efecto negativo a corto y a mediano plaza en la salud de quienes las  
513 deben usar por largos periodos de tiempo diariamente. Sabemos que la directriz  
514 emanada del Ministerio de Salud a partir de Setiembre del 2020 es que su uso es  
515 obligatorio, y que si no se cumple esa norma, los negocios no pueden operar, pero  
516 ¿quieren los dueños poder abrir su negocio aunque eso represente matar de a  
517 poquito a sus colaboradores y a ellos mismos? La respuesta a esa pregunta  
518 nosotros sabemos que es un rotunda no, y entonces surge otra pregunta que  
519 seguramente ellos se harían, ¿entonces coma hago para poder trabajar y seguir  
520 dando trabajo a otras personas sin afectar la salud de los colaboradores y sin que  
521 me cierren el negocio por no cumplir con ese decreto?

522 Es muy complicado, y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero lo primero  
523 es que ustedes y ellos conozcan la verdad y que juntas podamos establecer los  
524 mecanismos para que este tema sea aclarado y no únicamente se sigan ordenes  
525 sin un respaldo científico que lejos de ayudar, podría estar causando mucho daño,  
526 y ese es el objetivo de esta misiva, poder llevar luz que incentive el diálogo y la  
527 exposición de argumentos.

528 Vamos a explicarles brevemente coma se afecta la salud con el uso de una  
529 mascarilla: En el aire que respiramos hay un 21% de oxígeno, un 78% de nitrógeno,  
530 un 0.4% de dióxido de carbono y un 0.6% de otros gases. Para que el cuerpo se  
531 mantenga vivo y sano, debe respirar continuamente y obtener ese 21% de oxígeno,  
532 ni más ni menos. Cada día, respiramos aproximadamente 20.000 veces, y para  
533 cuando tengamos 70 años habremos aspirado al menos 600 millones de veces. En  
534 la exhalación (expulsión) deseamos el 78% de nitrógeno, un 2% de otros gases,  
535 un 4% de dióxido de carbono y un 16% de oxígeno. Cuando usamos una mascarilla,  
536 esa composición se altera y los niveles de oxígeno que inhalamos disminuyen, pues  
537 ya no estamos tomando el aire del ambiente sino de lo que exhalamos donde ya no  
538 está el 21% de oxígeno sino un 16% y donde volvemos a absorber el 4% de dióxido  
539 de carbono que es un desecho y que si lo seguimos inhalando una y otra vez, es  
540 muy perjudicial para la salud.

541 Elsevier es la mayor editorial de libros de medicina y literatura científica del  
542 mundo. Forma parte del grupo RELX Group y fue fundada en 1880. Con base en  
543 Amsterdam, la empresa tiene subsidiarias en el Reino Unido, Estados Unidos,  
544 México, Brasil, España y en el resto del mundo, y en enero de este ario, se publica  
545 un estudio de la Universidad de Stanford sobre el uso de mascarillas, mismo que  
546 aparece también en la PMC, que es la librería medica de la NCBI (Centro Nacional  
547 para la Información Biotecnológica de los EE.UU.) que usted mismo puede



548 revisar en este link : <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7680614/>. Y del  
549 cual nos permitimos extraer un párrafo traducido al español y subrayado en algunas  
550 partes:

551 La respiración es una de las funciones fisiológicas más importantes para  
552 mantener la vida y la salud. El cuerpo humano requiere un suministro continuo y  
553 adecuado de oxígeno ( $O_2$ ) a todos los órganos y células para su funcionamiento y  
554 supervivencia normales. La respiración también es un proceso esencial para  
555 eliminar los subproductos metabólicos [dióxido de carbono ( $CO_2$ )] que se producen  
556 durante la respiración celular [12] , [13] .

557 Este bien establecido que el déficit agudo significativo de  $O_2$  (hipoxemia) y  
558 el aumento de los niveles de  $CO_2$  [hipercapnia), incluso durante unos minutos,  
559 pueden ser muy dañinos y letales, mientras que la hipoxemia crónica y la  
560 hipercapnia causan deterioro de la salud, exacerbación de las condiciones  
561 existentes, morbilidad y en última instancia, mortalidad [11], [20] , [21] , [22] . La  
562 medicina de emergencia demuestra que 5 a 6 min de hipoxemia grave durante un  
563 paro cardíaco provocan muerte cerebral con tasas de supervivencia  
564 extremadamente bajas [20] , [21] , [22] , [23] . Por otro lado, la hipoxemia crónica  
565 leve o moderada e hipercapnia, como por el uso de mascarillas, resulta en un  
566 cambio a una mayor contribución del metabolismo energético anaeróbico,  
567 disminución de los niveles de pH y aumento de la acidez de las células y la sangre,  
568 toxicidad, estrés oxidativo, inflamación crónica, inmunosupresión y deterioro de la  
569 salud.

570 Si aun lo que dice la Universidad de Stanford les parece insuficiente, les  
571 dejamos otro estudio recientemente publicado en la prestigiosa revista MDPI o  
572 Multidisciplinary Digital Publishing Institute, que es una editorial de revistas  
573 científicas de acceso abierto con cargos por procesamiento de artículos con sede  
574 en Suiza, y de ese estudio hecho por científicos alemanes, nos permitimos  
575 transcribir un párrafo debidamente traducido al español y subrayado en lo más  
576 relevante: <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/8/4344/htm>

577 Es de esperar que las mascarillas tengan consecuencias a largo plazo  
578 relacionadas con la enfermedad. En la medida en que los resultados  
579 estadísticamente significativos encontrados en los estudios con diferencias  
580 matriciales tangibles entre los usuarios de mascarillas y las personas sin  
581 mascarillas son clínicamente relevantes. Dan una indicación de que con la  
582 correspondiente exposición repetida y prolongada a condiciones físicas, químicas,  
583 biológicas, fisiológicas y psicológicas, algunas de las cuales son subliminales, pero  
584 que se desplazan significativamente hacia áreas patológicas, pueden desarrollarse  
585 cambios que reducen la salud y cuadros clínicos tales como presión arterial y  
586 arteriosclerosis, incluyendo enfermedad coronaria (síndrome metabólico) así como  
587 enfermedades neurológicas. Para pequeños aumentos de dióxido de carbono en el  
588 aire inhalado, este efecto promotor de enfermedades se ha demostrado con la  
589 creación de dolores de cabeza, irritación del tracto respiratorio hasta asma, así  
590 como un aumento de la presión arterial y frecuencia cardíaca con daño vascular y,  
591 finalmente, consecuencias neuropatológicas y cardiovasculares [38]. Incluso un  
592 aumento leve pero persistente de la frecuencia cardíaca fomenta el estrés oxidativo  
593 con disfunción endotelial, a través del aumento de los mensajeros inflamatorios y,



594 finalmente, se ha demostrado la estimulación de la arteriosclerosis de los vasos  
595 sanguíneos [ 55 ]. Se sugiere un efecto similar con la estimulación de la presión  
596 arterial alta, la disfunción cardiaca y el daño de los vasos sanguíneos que irrigan el  
597 cerebro para las frecuencias respiratorias ligeramente aumentados durante  
598 periodos prolongados [ 56, 57 ]. Las máscaras son responsables de los cambios  
599 fisiológicos antes mencionados con aumentos en el dióxido de carbono inhalado [  
600 18 , 19 , 20 , 21, 22 , 23 , 24, 25 , 26 , 27 , 28 ], pequeños aumentos sostenidos de  
601 la frecuencia cardiaca [ 15 , 23 , 29, 30 , 35 ] y aumentos leves pero sostenidos de  
602 la frecuencia respiratoria.

603 Con esta evidencia, y con el testimonio de cientos de personas que se han  
604 enfermado y que han manifestado que no saben cómo se Alegaron a contagiar si  
605 siempre usaron una mascarilla y mantuvieron el distanciamiento social, (incluyendo  
606 varios periodistas), es que hemos llegado a la hipótesis (casi obvia) de que el  
607 aumento de casos y personas enfermas de todas las edades que están acudiendo  
608 a los centros de salud y que los tienen colapsados, obedece a las consecuencias  
609 del uso de una mascarilla por varios meses y varias horas diarias, ya que eso debilita  
610 la salud, baja las defensas y evidentemente causa patologías que fácilmente  
611 puedan pasar como COVID.

612 El argumento de que es COVID 19 porque dieron positivo en una PCR  
613 carecería de valor, si tenemos en cuenta que no es un virus respiratorio y que no se  
614 aloja en nasofaringe (de donde se extrae la muestra), entonces tendríamos que  
615 cuestionar la fiabilidad de esas pruebas que durante más de un año se han usado  
616 como única forma de diagnóstico, a pesar de que los mismos fabricantes advierten  
617 que son para estudios y no para diagnóstico. Incluso, la Dra. Ana Lorena Torres  
618 Rosales del área de Coordinación de Laboratorios Clínicos de la CCSS en el oficio  
619 N° ARSDT-LC-0014-2021 con fecha del 02 de febrero del 2021, y ante una consulta  
620 que se le realizó a esa institución, nos dice textualmente: "La prueba de PCR por si  
621 sola no puede definir si un paciente es positivo o negativo." Pero también en ese  
622 mismo oficio nos dice textualmente: "Los falsos positivos son una situación que se  
623 puede presentar día a día en los Laboratorios."

624 A pesar de eso, es el único mecanismo a prueba para realizar un diagnóstico  
625 de contagios y es lo que se usa para decir si una persona es positiva o negativa,  
626 algo que evidentemente se convierte en otra contradicción más de las que  
627 expusimos al inicio de esta nota.

628 Ese es un tema que también hemos investigado ampliamente, pero que no  
629 lo vamos a desarrollar aquí por lo extenso que resultaría. Lo que si nos interesa es  
630 hacer consciencia de que el virus no es respiratorio, que no se transmite por los  
631 aerosoles, que el uso de mascarilla además de innecesario es perjudicial y que  
632 podría ser una de las principales causas del aumento desmesurado de supuestos  
633 contagios (pruebas PCR positivas), pero sobre todo que podría ser la causa de que  
634 las personas estén enfermando, y deban recurrir a los sistemas de salud donde  
635 reciben un tratamiento equivocado y seguramente letal, cuando existen  
636 medicamentos que podrían impedirlo, como terapias alternativas que han dado  
637 resultados muy positivos en otros países, como el dióxido de cloro que es un gas  
638 que oxigena la sangre directamente sin necesitar los alveolos para ella, y por eso la



639 recuperación de pacientes en estado de gravedad y baja oxigenación ocurre en  
640 pocas horas. (No confundir con cloro ni con lejía)

641 La pregunta es: ¿que podemos hacer para revertir todo esto? Lo primero es  
642 que esta información se acepte, se divulgue y llegue a la mayor cantidad de  
643 personas, que se conozca en los Concejos Municipales de cada cantón. Cada  
644 cantón, debería ejercer su autonomía y tomar decisiones correctas en este tema.  
645 No puede ser que "el líder" que maneja esta situación se equivoque y arrastre a  
646 todos en su error. En prevención debe incluirse: la divulgación de esta información  
647 y la educación, medidas de aseo, pero no más uso de mascarillas, ni cierre de  
648 negocios, porque no es fuente de contagio ni de transmisión comunitaria como se  
649 ha dicho. Y por último, las municipalidades deberían hacer frente común para que  
650 se abra el debate de ideas y de evidencia que permitan que, si las medidas son  
651 equivocadas, se puedan corregir, y mejor ya que más tarde.-

652 Para terminar, ya le hicimos llegar al Sr. Ministro una nota bastante extensa  
653 donde le ponemos al tanto de todo esto, misma que posiblemente termine en algún  
654 basurero, y ya pusimos un recurso de amparo ante la Sala Constitucional con fecha  
655 04 de mayo del 2021, cuyo N° de expediente es 21-008597-0007-CO donde le  
656 explicamos a los Señores Magistrados todo esto, y apelamos se respete el artículo  
657 6 del Tratado sobre Bioética y Derechos Humanos, que estipula el consentimiento  
658 informado, y la obligatoriedad viola ese artículo con rango superior a cualquier ley.

659 Esperamos que la presente le haya sido de gran utilidad y que podamos  
660 pronto estar celebrando la recuperación de la salud del pueblo, la libertad y los  
661 derechos fundamentales, especialmente el derecho a respirar que es vital para  
662 preservar la vida y la salud. Cordialmente. Colectivo Salud y Vida Costa Rica.

663 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta por lo menos de mi parte me  
664 acoge a lo que dice el Ministerio de Salud.

665 ACUERDO N8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
666 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
667 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
668 Calderón Brenes les informa que nos acogemos a las medidas dictadas por el  
669 Ministerio de Salud que es el ente regulador de dichas medidas. ACUERDO  
670 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

671 **11-Cervantes** 01 de junio de 2021. Oficio N°SMC-02-06-221. Señoras y  
672 señores. Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Reciba nuestro más cordial  
673 saludo. Por este medio hacemos de su conocimiento que de acuerdo al documento:  
674 Manual para la elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos  
675 Sólidos (PMGIRS) del Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Energía y  
676 Mideplan. Se deben realizar una serie de tareas que den como producto el PMGIRS,  
677 de forma que este sirva de guía para la adecuada gestión de los residuos del distrito  
678 para los próximos años. Para ejecutar cada actividad es fundamental conformar un  
679 comité que represente a las fuerzas vivas de la comunidad de Cervantes en busca  
680 de que el plan sea realizable y cumpla con las expectativas de la población del  
681 distrito. Es debido a esto, que tras invitaciones. Reuniones y actividades  
682 informativas sobre las actividades venideras se presenta la lista de integrantes del  
683 equipo coordinador de la elaboración e implementación el Plan Municipal de  
684 Gestión de Residuos Sólidos de Cervantes para su validación por parte del estimado



685 Concejo Municipal, de forma que podamos dar un banderazo de inicio a cada  
686 actividad que conformará el PMGIRS:

687 Laura Priscilla Morales Rivera, cédula: 304850889. Juan Carlos Marín Villalobos,  
688 cédula 701210735. Ligia Guzmán Loría, cédula: 303770830. Gustavo Castillo  
689 Morales, cédula 303770830 Mariana Calvo Brenes, cédula 304380482. Ericka  
690 Sánchez Castillo, cédula 305010211. Atahualpa Pérez Coto, cédula 304500944.  
691 Luis Rodolfo Meléndez Gutiérrez, cédula: 108080744

692 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a nosotros el Ministerio de Salud  
693 nos pide el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Solidos entonces para  
694 eso hay una guía que se debe ir completando, dentro de la guía se pide que se  
695 avale por el Concejo Municipal el comité, nosotros ya hicimos las reuniones previas,  
696 de las poquitas personas que participaron estas fueron las escogidas por el comité.

697 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta directamente del concejo no esta  
698 participando nadie.

699 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y tiene que haber participación del  
700 concejo.

701 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta anóteme a mi.

702 ACUERDO N9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
703 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
704 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
705 Calderón Brenes les informa que se avala el equipo coordinador de la elaboración  
706 e implementación del Plan Municipal de Gestión de Residuos Solidos de Cervantes,  
707 incluyendo a la concejal Lucia Ramírez Aguilar como representante del  
708 Concejo..ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

709 **11-07/06/2021.** Señores Concejo Municipal de Cervantes. Presente.  
710 Estimados señores: por medio de la presente yo Francisco Salazar Herrera cédula  
711 de identidad 301920686, solicito la colaboración para que se me instale la paja de  
712 agua domiciliar para efectos de construcción solicitud N°0758 con fecha del 04-01-  
713 2021. Dicha paja de agua ya había sido aprobada a la señora Ana María Quirós  
714 céd. 9-107-644 les solicito por favor la renovación de la paja de agua barrio San  
715 Isidro del super San Isidro 50 oeste y 350 metros sur calle Macho Molina en  
716 servidumbre contiguo casa rejas verde. Agradeciendo la colaboración de la  
717 presente, se despide atentamente José Francisco Salazar Herrera. Ced. 301920686  
718 correo [josesalaha@gmail.com](mailto:josesalaha@gmail.com). Tel 25346136 celular 83656914.

719 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta es en el sector de San Isidro que  
720 ya pronto va ser liberado.

721 ACUERDO N10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
722 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
723 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
724 Calderón Brenes se traslada el documento al departamento de Acueducto para que  
725 este le brinde una respuesta técnica a la solicitud del señor José Francisco Salazar  
726 Herrera. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

727 **12-Cervantes, 07 de junio de 2021.** Sres. Concejo de Distrito 2021. Sr.  
728 Gustavo Municipalidad de Cervantes. Presente.

729 El suscrito Rolando Coto Moya, quien dice ser mayor, casado una vez,  
730 comerciante vecino de Caballo Blanco de Cartago, exactamente de la iglesia





731 católica de Caballo blanco con cédula de identidad número tres doscientos  
732 veinticinco seiscientos setenta y cuatro, ante ustedes me presento como propietario  
733 de la finca inscrita en el Registro Nacional, Partido de Cartago, matrícula de folio  
734 real número seis dos nueve cero siete-cero cero cero, ubicada en Las Aguas de  
735 Cervantes, donde actualmente es una zona agrícola según plan regulador, y  
736 siguiendo con el debido trámite y procedimiento les informo que ya se presentaron  
737 ante el Registro Nacional, exactamente catastro inmobiliario los planos para la  
738 entrega de las calles que están de uso público, dichos trámites son 2021-43073,  
739 2021-43074, 2021-43075.

740 Bajo el entendido y sobre el derecho que se me ampara solicito que en la  
741 actualización del Plan Regulador que cumple el 9 de junio 2021 los 5 años y que es  
742 cuando se pueden someter modificaciones al mismo, se estudie el cambio de uso  
743 agrícola a urbano residencial, tomando en cuenta que existe un caserío ya  
744 establecido con más de 5 años y que sus IFAS son los suficientemente correctos  
745 para ese uso. De antemano si requiere del aporte de algún estudio o documentación  
746 para respaldarlo estaremos a la entera disposición para aportarlo. Se despide.  
747 Rolando Coto Moya. Auténtica: Licda. Carolina Mata Alvarado. Abogada.

748 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese caso es el resto de finca de  
749 Luis Morales en Las Aguas, pero lo que él está solicitando ahí no compete al  
750 Concejo ni a la comisión de Plan Regulador, si no a la comisión de modificación de  
751 Plan Regulador, yo tengo un expediente con dos solicitudes para tenerlas presentes  
752 para poder presentarlas, pero no corresponde a esta instancia.

753 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si sería bueno los casos que  
754 tenemos ver si se pueden presentar en esa comisión. Entonces tenemos que  
755 pasarlo a nuestra comisión y nosotros sugerir a la otra comisión este caso.

756 **Se traslada a la comisión de Plan Regulador.**

757 **13-CCMDC-015-06-2021.** Cervantes, 08 de junio del 2021. Señores  
758 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados  
759 señores: Por este medio me permito saludarlos y deséales éxitos en sus funciones.  
760 Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles que de parte de este órgano se  
761 solicite a la Municipalidad de Alvarado una respuesta sobre el estado del trámite de  
762 la modificación presupuestaria N°02-2021 entregada por parte del Concejo  
763 Municipal de Cervantes en fecha 12 de mayo de 2021 ante la secretaría del Concejo  
764 Municipal de Alvarado, y en cumplimiento al cronograma presupuestario que  
765 establecía la segunda modificación anual para el mes de mayo 2021, no solamente  
766 como requerimiento para el CMD Cervantes sino también para todos los órganos  
767 de la Municipalidad de Alvarado.

768 Cabe señalar que la primera modificación sufrió atrasos considerables, por lo  
769 que se recomienda el seguimiento a este segundo requerimiento con propósito de  
770 cumplir la planificación planteada, y que no coincida o sea muy cercana a la tercera  
771 modificación que ya está establecida para el mes de junio 2021. Es importante hacer  
772 hincapié en que cada una de las fases del proceso presupuestario deberá  
773 garantizarse la gestión eficiente, eficaz, económica y de calidad de los recursos  
774 públicos. Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Contadora Municipal.

775 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esa carta ya es viejita, la  
776 modificación ya fue aprobada la semana pasada, yo no he recibido la notificación



777 de la secretaría de Alvarado, pero si ellos van al paso de la tortuga, hacen un  
778 cronograma que no respetan.

779 **14-** Sobre la consulta descrita te indico lo siguiente:

780 Las trabajadoras tienen derecho a licencia por maternidad remunerada en  
781 caso de parto. Las mujeres embarazadas tienen derecho a un período obligatorio  
782 de licencia remunerada de cuatro meses (120 días), incluyendo un mes antes del  
783 parto y tres meses posteriores al parto. La licencia de maternidad se puede extender  
784 por 3 meses por razones médicas. Para beneficiar de la licencia por maternidad  
785 remunerada, las trabajadoras deben presentar al empleador un certificado médico  
786 que indique la fecha aproximada del parto que ocurra probablemente en un plazo  
787 de 5 semanas. Para el caso planteado la justificación respalda la licencia de  
788 maternidad generada por Cajo Costarricense del Seguro Social, y esta es de total  
789 validez para las partes involucradas (empleador y trabajador), por lo que su efecto  
790 de justificación es totalmente válido.

791 El Código Municipal ni el Código de Trabajo no indican sanción alguna por  
792 este motivo, no así explica el Código Municipal la cancelación de las credenciales  
793 por las ausencias injustificadas indicadas en el artículo 24 inciso b).

794 Artículo 24. - Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:

795 b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos  
796 meses. Como indica la norma es la única forma de pérdida de credencial, la concejal  
797 por la situación de maternidad no se expone a este tipo de sanción, al contrario, es  
798 respaldada por el sistema de salud público de nuestro país. Saludos y estoy a  
799 disposición. Lic Ronald Quesada Vega, Asesor Jurídico Municipal.

800 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta entonces voy a solicitar un certificado  
801 del ebais.

802 **15-** Estimados señores del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes un  
803 saludo cordial. La presente es para informar de mi situación. Yo Alexis David  
804 Calderón Redondo cédula 304860043 solicite la disponibilidad de agua para un  
805 terreno que fue donado y ya cuenta con bono patio, la casa ya esta terminada. Aún  
806 no me han permitido tener y disponer de un medidor, ya adjunté los documentos  
807 necesarios para la solicitud dicha anteriormente. Esperando me puedan resolver el  
808 caso se despide muy cordialmente. Alexis David Calderón Redondo. 3-486-043.

809 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta habría que ver como obtuve el  
810 permiso de construcción.

811 ACUERDO N11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
812 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
813 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
814 Calderón Brenes se traslada el documento al departamento de Acueducto para que  
815 este le brinde una respuesta técnica a la solicitud del señor Alexis David Calderón  
816 Redondo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

817 **16-** Cervantes 15 de junio del 2021. CDRC 065-06-2021. Concejo Municipal  
818 de Cervantes. Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles todos los éxitos en  
819 sus actividades. Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y  
820 Recreación de Cervantes que dice: SE ACUERDA; en forma unánime y firme en la  
821 sesión ordinaria #33 del Lunes 14 de junio del 2021, de los miembros del comité:  
822 Luis Humberto Ramírez Bonilla presidente, Aarón Stevens Araya Martínez tesorero,



823 Daniela Casasola Ramírez fiscal, Acuerdo # 2: es interés de los miembros del  
824 comité de deportes presentes en este momento, realizar esta solicitud atendiendo  
825 a nuestro deber y responsabilidad, pues; resulta imperioso y necesario contar lo  
826 más pronto posible con el aval del reglamento de uso de instalaciones deportivas;  
827 dicho reglamento ya se entregó con anterioridad con más de 3 meses, la urgencia  
828 es debido a poder aprovechar uno de los códigos presupuestarios de rotulación. Es  
829 por ello que sería importante que este concejo municipal en su investidura de  
830 encargado del visto bueno del reglamento, para poder gestionar de manera pronta  
831 este procedimiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Quedamos atentos  
832 a cualquier Consulta. P/ Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. Luis  
833 Ramírez Bonilla. Presidente.

834 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta el reglamento lo tenemos en la  
835 comisión de jurídicos, entonces trasladamos la nota a la comisión, en asuntos  
836 varios convocamos a comisiones.

837 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos**

838 **ARTICULO IV: DICTAMENES DE COMISIÓN**

839 **1-Comisión de Acueducto Municipal.** Comisión de acueducto municipal  
840 celebrada martes 18 de mayo del 2021 a las 3:10 de la tarde en el salón de sesiones  
841 sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Francisco Chavarría, presidente  
842 municipal. Jackelin Araya M. secretaria de comisión. Lucia Ramírez, concejal  
843 propietaria. Andrea Sanabria, concejal suplente.

844 Funcionario: Atahualpa Pérez, ingeniero del acueducto.

845 Se procede analizar los casos pendientes en la comisión. 1-Caso: Alvaro Enrique  
846 Muñoz Castro. 2-Caso Carlos Ulloa Ramírez. 3- Johnny Barboza León. 4- Arllen  
847 Portuguez Montoya. 5-Rornier Ulloa Pérez. 6-María Teresa Camacho Monge. 7-  
848 Manuel Brenes Camaño. 8- Centro Agrícola. 9- Guisella Ulloa Vega. 10- Susana  
849 Corrales Mora. 11- Ivonne Fernández Meléndez. 12- Viviana Martinez Granados.  
850 13- Francisco Pérez. 14- Diego Solano Coto. 15- Luis Araya Martinez. 16-Mercedes  
851 Brenes Soto. 17- Tarsicio Mena Ulloa.

852 Dictamen: Se acuerda que en los siguientes casos se les otorgarán las  
853 disponibilidades de agua una vez que estén en funcionamiento los hidrómetros  
854 (medidores) en el sector del sistema de El Bajo (San Isidro, Monticel) con el criterio  
855 del ingeniero Atahualpa: Rornier Ulloa Perez (San Isidro), Carlos Ulloa Ramírez  
856 (San Isidro) Guisella Ulloa Vega (Calle Díaz, Monticel), Tarsicio Mena Ulloa (San  
857 Isidro) Diego Solano Coto (San Isidro) 2 disponibilidades quedando 2 pendientes.

858 Dictamen:

859 1-Se acuerda que el sr. Francisco Perez Gómez se le otorgue la  
860 disponibilidad de agua y se realice un convenio entre el sr. Perez Gómez y el  
861 municipio que es una disponibilidad de agua por el momento.

862 2-Se acuerda que el señor intendente municipal Gustavo Castillo Morales  
863 redacte el convenio.

864 3-Se acuerda la solicitud de independizar la paja de agua del Sr. Fernando  
865 Zúñiga Ramírez que el ingeniero Atahualpa proceda de inmediato.

866 4-Se acuerda extender una certificación al Sr. Luis Araya Martínez que a  
867 futuro la propiedad que el Sr. Araya Martinez compró va a contar con disponibilidad  
868 de agua.



869 5-Se acuerda extender una certificación a la Sra. Mercedes Brenes Soto que  
870 a futuro la propiedad cuyo plano catastro inscrito bajo el tomo 2020 asiento  
871 1185565-C parte del folio real 3030272 A-000 con un área de 800 m2 ubicado en  
872 Cervantes a futuro contará con disponibilidad de agua.

873 6-Se acuerda que los siguientes solicitudes de disponibilidad de agua se  
874 trasladen al departamento de acueducto y sea el sr. Ingeniero Atahualpa les de su  
875 criterio técnico. 1- Alvaro Enrique Muñoz Castro. 2-Johnny Barboza León. 3-Arlen  
876 Portuguez Montoya. 4-María Teresa Camacho Monge. 5- Manuel Brenes Camaño.  
877 6-Ivonne Fernández Meléndez. 7-Viviana Martínez Granados. 8-Susana Corrales  
878 Mora. 9- Centro Agrícola.

879 Cierre de sesión 3:50 p.m. Firma secretaria Jacqueline Araya Matamoros.

880 ACUERDO N12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
881 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
882 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
883 Calderón Brenes este concejo aprueba el dictamen de la comisión de acueducto  
884 celebrada el 18 de mayo de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
885 COMUNIQUESE.

886 **2-Comisión Plan Regulador.** Comisión del plan regulador celebrada martes  
887 18 de mayo del 2021 a las 3:55 de la tarde en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna  
888 Fallas. Miembros presentes: Francisco Chavarría, presidente municipal. Jackelin  
889 Araya M. secretaria de comisión. Lucia Ramírez, concejal propietaria. Andrea  
890 Sanabria, concejal suplente.

891 Funcionario: Gustavo Castillo M. Intendente Municipal.

892 Caso 1: Sr. José Manuel Ulloa Ulloa segregación de tres lotes. Se acuerda: en  
893 fundamento al plan regulador esta comisión y con la experiencia adquirida en estos  
894 últimos 5 años del Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales no es posible poderles  
895 ayudar en la petición fechada 15/2/2021. Le recomendamos esperar a ver si existen  
896 cambios en las normativas del Plan Regulador para ver si procede cambios en las  
897 segregaciones solicitadas en la finca del Sr. José Manuel Ulloa Ulloa.

898 Caso 2: Sra. Nidia Arroyo Valerín en fundamento a las normativas del plan regulador  
899 no es posible la segregación solicitada, pero si es importante que independicen los  
900 servicios municipales (agua, basura).

901 Caso 3: Gabriel Zuñiga Solano en fundamento a las normativas del plan regulador  
902 no es posible la segregación solicitada.

903 Caso 4: Mario Camacho Campos en fundamento al plan regulador de acuerdo a sus  
904 normativas no es posible la segregación solicitada. Firma secretaria Jacqueline  
905 Araya Matamoros.

906 ACUERDO N13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
907 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
908 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
909 Calderón Brenes este concejo aprueba el dictamen de la comisión de Plan  
910 Regulador celebrada el 18 de mayo de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
911 APROBADO. COMUNIQUESE.

912 ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

913 No se presentan mociones.

914 ARTICULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA



915 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno ya Mariana envió un  
 916 documento con el convenio del CUC, yo si necesito en comisión de jurídicos se  
 917 analicen el convenio con el laboratorio del Tecnológico, nosotros tenemos que hacer  
 918 muestras semestrales y resulta que como no tenemos convenio tenemos que hacer  
 919 el proceso de contratación administrativa cada semestre, en un convenio con cierto  
 920 tiempo establecido ya la contratación se hace expedita, más sencilla.

921 En la antepasada comisión de Plan Regulador se rechazó el caso de Rolando  
 922 Fonseca, pero él me presentó una serie de documentos del concejo anterior que se  
 923 lo había aprobado y quiero que ustedes lo analicen.

924 Ya fueron entregados los camerinos de la plaza de El Bajo y con esto se quita  
 925 la orden sanitaria que tenía el Concejo, yo ya comuniqué que se había construido,  
 926 ahora lo que queda pendiente que venga el inspector.

927 Y por ultimo yo la semana pasada tenía por acá para aprobación del Concejo,  
 928 unos procesos de contratación como no hubo sesión yo le gire la orden a Betsy que  
 929 realizará los procesos de contratación, no son procesos de contratación muy  
 930 grandes todos son contrataciones directas, y a nosotros nos urge avanzar en la  
 931 parte administrativa, ya se los hago a modo informativo porque ya se inició el  
 932 proceso.

933 **PROCESO DE CONTRATACION No. 2021CD-000003-06-CMDC**

<b>ORDEN</b>	<b>PROYECTO:</b> III-02-06 Asfaltado camino Sanabria, Ley No.8114 / III-02-08 Asfaltado acceso norte Iglesia Católica, Ley No.8114		
<b>N° RQ-014-2021</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>CODIGO</b>
165 M.	Asfaltado de camino Sanabria, cód.3-06-083, ancho de 4 m. de calzada y 5 cm. de espesor.	₺ 5 909 352,75	5.03.02.06.5.02.02
75 M.	Asfaltado de camino costado norte Iglesia Católica, cód.3-06-029, ancho de 9 m. de calzada y 5 cm. de espesor.	₺ 6 047 189,25	5.03.02.08.5.02.02
	___ UL ___	<b>₺11 956 542,00</b>	

934 **PROCESO DE CONTRATACION No. 2021CD-000004-06-CMDC (material de base y sub base)**

935 **PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 2021CD-000005-06-CMDC (mezcla asfáltica y emulsion)**

<b>ORDEN</b>	<b>PROYECTO:</b> III-02-11 Mantenimiento y mejoras caminos varios		
<b>N° RQ-015-2021</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>CODIGO</b>



150 toneladas	Mezcla asfáltica en caliente	₺ 4 071 360,00	5.03.02.11.2.03.02
500 litros	Emulsión asfáltica	₺ 137 500,00	
350 m <sup>3</sup>	Material de base de 1 1/2" triturado	₺ 3 057 452,00	
311 m <sup>3</sup>	Material de sub base de 3" triturado	₺ 2 394 700,00	
50 sacos	Cemento	₺ 275 000,00	
	___ UL ___	<b>₺9 936 012,00</b>	

936 **PROCESO DE CONTRATACION No. 2021CD-000006-06-CMDC**

<b>ORDEN</b>	<b>PROYECTO: III-02-09 Construcción aceras distrito Cervantes</b>		
<b>N° RQ-016-2021</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>CODIGO</b>
100 M.	Construcción de acera en un ancho de 1.20 m. y 10 cm. de espesor (continuidad de acera existente en sector hacia barrio Cumbres - Colegio)	₺ 2 260 000,00	5.03.02.09.5.02.02
	___ UL ___	<b>₺2 260 000,00</b>	

937 Todo esto son con los recursos de la 8114.

938 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿la calle que menciona por la  
939 iglesia es la que está entre la plaza y la iglesia?

940 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si, la intención es hacerla de dos  
941 carriles y uno para parqueo.

942 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

943 **1-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta me pidieron que presentará  
944 esta nota en asuntos varios, se la paso a la secretaria para que me haga el favor de  
945 darle lectura.

946 01 de junio del 2021. Señores del Concejo Municipal. Distrito de Cervantes  
947 de Alvarado. Estimados señores: por este medio estimados miembros del Concejo,  
948 presento mi renuncia irrevocable ante ustedes, en mi calidad de sindico y presidente  
949 municipal. Esta razón obedece al mal ambiente de trabajo con la intendencia  
950 municipal, considero que al estar al frente de una persona que te grite y re lance  
951 calumnia, como quedo demostrado en la acta número 17 del 2021, y sin fundamento  
952 alguno contra mi persona, no merece estar aquí uno en este Concejo e igual este  
953 irrespeto se ha dado contra algunos de mis compañeros, de mi parte prefiero  
954 alejarme porque considero y es mi apreciación que la administración de la  
955 intendencia municipal lo que quiere a toda costa es coadministrar a este órgano  
956 colegiado y se le olvida cuál es su función de su puesto ante el concejo. Es todo se  
957 despidе y deseándole que Dios ilumine a los miembros que siguen para que tomen



958 buenas decisiones por el crecimiento de Cervantes. Francisco Chavarría  
959 Hernández.

960 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta como vieron el compañero  
961 sindico renunció y una vez Lucia se vaya por su licencia de maternidad quedamos  
962 diezmos.

963 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta siento que han pasado situaciones,  
964 conflicto que se han tenido y hablo por mi él me faltó al respeto y una disculpa que  
965 no se dio en su momento y respeto su renuncia.

966 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se habla directamente de mi  
967 persona y lo mismo del caso de doña Cecilia, entiendo perfectamente que hemos  
968 tenido diferencias fuertes, pero tengo todo el derecho de expresarme al igual que él  
969 y cuando él me hizo y él tenía toda la razón yo con humildad la acepte, y también  
970 yo cosas que no me parecieron y se las dije, respeto su decisión. Me preocupa  
971 mucho lo que va pasar con el Concejo, ya habría que hacer la consulta más a lo  
972 profundo al Tribunal Supremo de Elecciones, elevar este caso a la mayor brevedad  
973 al Tribunal.

974 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta igual de la misma forma me  
975 pronuncia por la renuncia de don Francisco, como compañero me duele la renuncia  
976 de don Francisco y no porque como compañera en ocasiones lo haya apoyado en  
977 las decisiones que él tomará, él hace ver porque razón se va más que todo porque  
978 en la sesión pasada Gustavo le dijo que él era toxico para el Concejo y si es toxico  
979 que tiene que estar haciendo aquí, me duele mucho igual que la renuncia de doña  
980 Cecilia. Otra cosa yo asumo la presidencia municipal en Cervantes yo no podría ir  
981 a representar al Concejo Municipal de Cervantes a Alvarado, yo fui elegida por el  
982 pueblo como concejal propietaria no como sindica, en Pacayas no puedo existir.

983 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a doña Jacqueline extenderle y  
984 hacerle saber todo mi apoyo, pero unirnos más como el equipo que somos, ya lo  
985 vivimos en la administración pasada, apoyarnos entre todos, el Concejo no se  
986 administra, el punto de la discordia siempre fue el agua pero bueno seguir  
987 trabajando y decirle a doña Jacqueline como nueva presidenta todo mi apoyo y  
988 seguir trabajando por el bienestar de nuestro pueblo.

989 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta muchas gracias por su apoyo y  
990 ver que ahora nos hacemos falta uno al otro.

991 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta aquí venimos a trabajar como se lo dije  
992 a Francisco a mi lo que no me gustó fue su falta de respeto y se lo dije cuando  
993 estaba de presidente y seguir para adelante. También sería bueno averiguar por las  
994 sesiones virtuales.

995 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta una consulta ¿lo preguntas porque  
996 piensas que durante el embarazo puedes participar de las sesiones?

997 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si porque cualquier cosa puede pasar y  
998 cualquier puede faltar.

999 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta mañana mismo me comunico con  
1000 la Unión Nacional de Gobiernos Locales para poder pasar a sesiones virtuales para  
1001 tener de plan b.

1002 ACUERDO N14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
1003 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana



1004 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
1005 Calderón Brenes este Concejo acepta su renuncia sin antes agradecerle por toda  
1006 su labor en este Concejo, su ayuda y participación fueron de gran ayuda y valor  
1007 tanto para el concejo como para la parte administrativa. Sabemos que usted siempre  
1008 ha estado anuente a ayudar y es una persona muy comprometida y esforzada lo  
1009 cual valoramos mucho, es muy lamentable su salida del Concejo sin embargo le  
1010 deseamos muchos éxitos en sus proyectos a futuro. ACUERDO  
1011 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

1012 ACUERDO N15: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
1013 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
1014 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
1015 Calderón Brenes este Concejo acepta la renuncia del síndico propietario y  
1016 presidente municipal Francisco Chavarría Hernández cédula 108050757 que  
1017 cumplía su cargo como síndico propietario y presidente municipal en el Concejo  
1018 Municipal de Distrito de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
1019 COMUNIQUESE

1020 **2-** Se acuerda reunirse el miércoles 16 de junio a las 3:00 p.m. en comisión  
1021 de asuntos jurídicos, 4:00 pm comisión de acueducto y martes 23 de junio a las 4:00  
1022 p.m. nuevamente comisión de asuntos jurídicos.

1023 **3-** Se convoca a sesión extraordinaria el jueves 17 de junio a las 6:30 p.m. y  
1024 finalizando la sesión extraordinaria se convoca a comisión de Plan Regulador.

1025 **4-** Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta bueno primero el contrato de la  
1026 secretaria, habría que extenderle el contrato.

1027 Johanna Pereira Alvarado comenta para explicarlos un poco como va el caso  
1028 del veto, yo lo envié por gestión en línea días después de que se tomo el acuerdo,  
1029 sin embargo se envió a la Sala Constitucional de ahí me lo devolvieron, el lunes  
1030 pasado de forma presencial lo entregue personalmente al Tribunal Contencioso  
1031 Administrativo.

1032 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y le dieron algún recibido, porque  
1033 si me gustaría que quede en el acta.

1034 Johanna Pereira Alvarado comenta me pusieron el recibido en todas la hojas  
1035 y estoy esperando a que se genere el número de expediente.

1036 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta entonces compañeros tomemos  
1037 el acuerdo para extenderle el contrato a Johanna

1038 Don Gustavo ¿usted tiene conocimiento de cuanto tiempo dura el Tribunal  
1039 Contencioso Administrativo en responder?

1040 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso depende del caso, aquí tardo  
1041 una denuncia dos años, pero era una denuncia no sé si estos casos durasen menos.

1042 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo lo pregunto porque aquí  
1043 vinieron a entrevista unas muchachas y todo, hay que informar que fue lo que paso.

1044 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta informarles a las muchachas que  
1045 esta en un proceso de contencioso y todavía no se tiene la resolución.

1046 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si sería bueno notificarles a las personas  
1047 y yo pienso que por lo menos unos tres meses.





1048 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que hay dos opciones, que el  
1049 Tribunal diga que el proceso esta bien y queda la elegida o que el proceso esta mal  
1050 y hay que volverlo a hacer.

1051 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta puede ser dos meses y cualquier  
1052 cosa se le extiende más.

1053 ACUERDO N16: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
1054 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
1055 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
1056 Calderón Brenes este Concejo aprueba extenderle el contrato a la señorita Johanna  
1057 Pereira Alvarado cédula 305050357 del 01 de julio de 2021 al 30 de agosto de 2021.  
1058 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c Gustavo  
1059 Castillo Morales. Mery Araya Molina.

1060 ACUERDO N17: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
1061 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana  
1062 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Anderson Adrián  
1063 Calderón Brenes este Concejo le informa que el proceso de contratación para el  
1064 puesto de secretaria del Concejo se encuentra en trámite en el Tribunal Contencioso  
1065 Administrativo, nos encontramos a la espera de dicha resolución ACUERDO  
1066 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c Tamara Mena, Priscila  
1067 Fallas, Cristel Valverde, Johanna Pereira.

1068 ARTICULO VIII: CIERRE DE SESION

1069 Cierre de sesión.

1070 Al ser la 8:48 p.m. se concluye la sesión.

1071

1072

1073

1074

1075

1076 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.